

Rad# 2018100005427



ESE CARISMA

Número de Radicación: **1002-REC**

Fecha y Hora de Radicado: 2018-05-16 14:09:25

Funcionario Responsable: Alba Lucia Ospina Escobar

Doctor

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

Gerente

Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia
"CARISMA"

Carrera 93 Nro. 34 AA-01

Teléfono: 492 40 00 Ext: 133 ó 102

Correo: esecarisma@esecarisma.gov.co;

presupuesto@esecarisma.gov.co

Medellín, Antioquia

Asunto. Notificación Informe Auditoría Regular, vigencia 2017.

Doctor Rivera Escobar:

La Contraloría General de Antioquia practicó Auditoría Regular al Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia "CARISMA", Departamento de Antioquia vigencia 2017, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición.

La Contraloría General de Antioquia espera, a través del presente informe, promover el mejoramiento continuo de su organización, es decir, los resultados de la auditoría deben permitir una continua retroalimentación para que el sujeto de control pueda emprender acciones correctivas, en procura de lograr mejores niveles de eficiencia y eficacia.

De conformidad con nuestra función constitucional y Legal y en cumplimiento del Plan General de Auditoría, la Contraloría General de Antioquia con fundamento en las Resoluciones 1888 del 14 de diciembre de 2017 y 0482 del 28 de febrero de 2017 y de acuerdo con el Artículo 272 de la Constitución Política, proceda al envío del informe referido en el asunto, practicado por este ente de control a la Entidad que usted dirige.





Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite de los hallazgos administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,


DIANA CAROLINA TORRES GARCIA
Contralor Auxiliar - Auditoria Delegada

*PIR: Diana Carolina Torres García, Contralora Delegada.
E. Marta Lucía Ríos Marín, Secretaria*



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA REGULAR

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CENTRO DE ATENCIÓN Y
REHABILITACIÓN INTEGRAL EN
SALUD MENTAL DE ANTOQUIA-
CARISMA

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

Medellín, abril de 2018

**CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL
DE ANTIOQUIA - CARISMA**

Contralor General de Antioquia	Sergio Zuluaga Peña
Subcontralor	Rubén Darío Naranjo Henao
Contralor Auxiliar Delegado	Diana Carolina Torres García
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada	José Hernando Duque Arango

Equipo Auditor

Contralor Auxiliar – Coordinador	Beatriz Elena Gómez Sánchez
Profesional Universitario	Beatriz Elena Galvis Osorio
Profesional Universitario	John Jairo Molina Echavarría
Profesional Universitario	John Jaime Chaverra Giraldo
Profesional Universitario	Carlos Echeverry López

Comité Operativo

Contralor Auxiliar, Contador	María Nelly Zapata Echeverri
Profesional Universitaria, Ingeniera (P)	Ángela Paola Ríos Rosas
Profesional Universitaria, Abogada	Martha Lillyam Palacios Maldonado
Profesional Universitaria, Abogada	Nacyra Raquel Mattar Acuña

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionaciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	6
1.1.1. Control de Gestión.....	6
1.1.2. Control Financiero.....	7
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.....	9
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación	9
2.1.1.1. Gestión Contractual.....	10
2.1.1.2. Legalidad.....	14
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual.....	14
2.1.2 Control Fiscal Interno	15
2.1.3 Gestión Ambiental.....	18
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.....	20
2.2 CONTROL FINANCIERO	21
2.2.1. Estados Contables.....	21
2.2.1.1. Concepto Control Interno Contable	24
3. OTRAS ACTUACIONES	26
3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.....	26
3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INSUMOS.....	26
3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	26

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS.....	26
3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS	27
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	28
5. ANEXOS	29



Medellín, abril del 2018

Doctor

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

Gerente

Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental
de Antioquia – **CARISMA**.

Carrera 93 N° 34 AA - 01

Teléfonos 4924000 ext. 133 o 102

esecarisma@esecarisma.gov.co

presupuesto@esecarisma.gov.co

Medellín, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia - CARISMA que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 70.2 puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia No fenece- la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

1 MATRIZ EVALUACIÓN DE GESTIÓN FISCAL CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA – CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. CONTROL DE GESTIÓN	98.3	0.71	70.2
2. GESTIÓN DE RESULTADOS	0	0	0
3. CONTROL FINANCIERO	0	0.29	0
Calificación Total Auditoría		1.00	70.2
FENECIMIENTO		CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
NO FENECE		DESFAVORABLE	

Fuente: Sistema Gestión transparente.
Elaboró: Equipo auditor.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es favorable, como consecuencia de la calificación de 98.28 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

2 CONTROL DE GESTION
CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA
CARISMA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2017

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1.1. GESTIÓN CONTRACTUAL	99.260	0.793	78.700
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	93.100	0.024	2.270
1.3. LEGALIDAD	96.290	0.061	5.870
1.4. GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	0
1.5. TICS	0	0	0
1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO	0	0	0
1.7. CONTROL FISCAL INTERNO	93.760	0.122	11.430
Calificación Total Control de Gestion			1
			98.28

RESULTADO CONTROL DE GESTIÓN			
98.28			

Fuente: Sistema Gestión Transparente
Elaboró: Equipo auditor.

1.1.2. Control Financiero

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 0 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

3 CONTROL FINANCIERO
CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA
CARISMA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2017

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
3.1. ESTADOS CONTABLES	0	0.910	0
3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL	0	0	0
3.3. GESTIÓN FINANCIERA	0	0	0
Calificación Total Control Financiero			0.91
			0

RESULTADO CONTROL FINANCIERO			
0			

Fuente: Sistema Gestión transparente.
Elaboró: Equipo Auditor.

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, arrojan opinión negativa, la situación financiera del Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia - CARISMA, a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

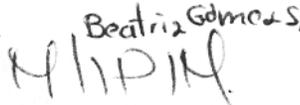
Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente,


JOSÉ HERNANDO DUQUE ARANGO
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada


BEATRIZ ELENA GÓMEZ SANCHEZ
Coordinador Equipo Auditor

 P/E Equipo Auditor
Visto Bueno: Beatriz Elena Gómez Sánchez CA Contador
R/Ángela Paola Ríos Rosa, Ingeniero - Comité Operativo


Beatriz Gómez S.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación -

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA - CARISMA, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 783 contratos por valor de \$5.366.677.226, distribuidos así:

4. CONTRATACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2017				
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	3	29.718.000	3	29.718.000
Prestación de Servicios	460	3.363.564.079	22	1.762.109.050
Suministros	315	1.749.153.862	50	1.634.595.141
Consultoría y otros	5	224.240.785	0	0
Interventoría	0	0	0	0
Régimen Especial	0	0	0	0
TOTAL	783	5.366.676.726	75	3.426.422.191

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo con lo anterior el siguiente es el resultado de la ejecución de la auditoría regular al Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia – Carisma.

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 99.28 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. GESTIÓN CONTRACTUAL CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA – CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2017											
Variables a Evaluar	Servicios	Q	Suministro	Q	Cons y Otros	Q	Obra Pub	Q	Promedio	Ponderación	Calificación
1.1.1. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	100.000	22	100.000	49	100.000	1	100.000	3	100.000	0.500	50.000
1.1.2. Cumplimiento de las Deducciones de Ley	100.000	22	100.000	43	100.000	1	100.000	3	100.000	0.050	5.000
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	100.000	22	100.000	49	100.000	1	100.000	3	100.000	0.200	20.000
1.1.4. Labores de Interventoría y Seguimiento	95.240	21	98.980	49	50.000	1	100.000	3	97.300	0.200	19.460
1.1.5. Liquidación de Contratos	95.000	20	100.000	33	0	0	66.670	3	96.430	0.050	4.820
Eficiente					78.700					1.000	99.280

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 3 contratos de obra pública se auditaron 3 por valor de **\$29.718.000**, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal. Con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

(Cifras en pesos)

1. Revisados los contratos que se enuncian a continuación, se evidenciaron diferencias entre las vigencias cubiertas en los Amparos de responsabilidad civil extracontractual y de estabilidad de las obras contenidos en las pólizas presentadas y la estipulada en el manual de contratación de la Entidad, según se describe: **(A)**

Código	Objeto	Valor	Vigencia cubierta en la póliza	Vigencia estipulada en el manual de contratación
Contrato de Obra 170-09-2017	Compra e instalación de una campana extractora a todo costo en la cocina de la sede principal de la ESE Hospital Carisma, incluye materiales y transporte	\$6.340.000	Amparo de R.C.E.: Duración del contrato y de conformidad a Decreto 1082 de 2015. Póliza N° 65-40-101035899 de Seguros del Estado del 25/09/2017	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
CRO-16-01-2017	Realizar las adecuaciones locativas para la puesta en funcionamiento de la sede alterna de la ESE Hospital Carisma.	\$19.451.000	Amparo de Estabilidad:...2 años a partir de acta de recibo Póliza N° 65-40-101140845 de Seguros del Estado del 16/01/2017	Igual al plazo el contrato y cinco (5) años más.
108-09-2017	Instalación de sistemas de control de acceso y apertura de puertas a las áreas de hospitalización y administrativo en la sede principal de la Entidad, incluyendo equipos, materiales y transporte	\$3.927.000	Amparo de R.C.E.: Duración del contrato y de conformidad a Decreto 1082 de 2015. Póliza N° 65-40-101035922 de Seguros del Estado del 28/09/2017	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

Fuente: Carpetas de contratos y archivo de la Entidad. Plataforma de Gestión Transparente.

Elaboró: Beatriz Elena Galvis Osorio. P.U.

Lo anterior inobserva lo previsto en el artículo 36 del Acuerdo 09 de la Junta Directiva del 28 de mayo de 2014 "Por medio del cual se adopta el Estatuto interno de contratación".

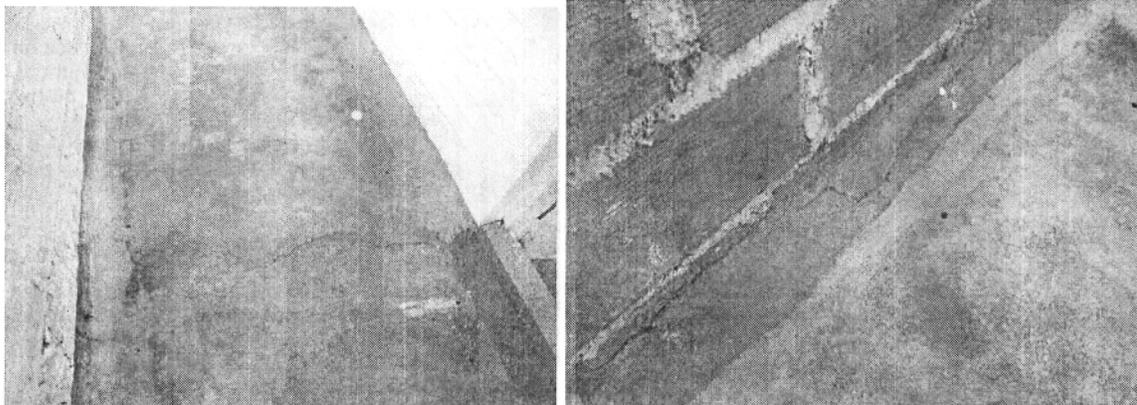
- Para el contrato N° CRO 16-01-2017 celebrado para "Realizar las adecuaciones locativas para la puesta en funcionamiento de la sede alterna de la ESE Hospital Carisma", el cual se encuentra liquidado, se observaron algunas falencias en la elaboración de los informes de supervisión que reposan en la carpeta, pues se habla de un porcentaje de ejecución del 70% para soportar el pago del acta N° 1, pero no se documenta o registra claramente las actividades ejecutadas que justifiquen este avance físico-financiero. (A)

Así mismo en visita de verificación realizada el 8 de marzo de 2018 a las obras ejecutadas bajo este contrato, se observó la presencia de fisuras prematuras en algunas áreas del piso de concreto vaciado en la terraza de la sede alterna y en varios sectores la media caña construida como elemento para complementar la impermeabilización de esta terraza, lo cual podría originar a futuro un deterioro y pérdida de la inversión realizada allí y que tienen origen en una construcción deficiente, en la utilización de materiales en dosificaciones inadecuadas y descuido significativo asociado a la supervisión y el control de calidad.

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





Fuente: Registro fotográfico tomado en visita del 8 de marzo de 2018 a la Sede Ambulatoria de Calasanz.

Elaboró: Beatriz Elena Galvis Osorio, P.U.

Lo anterior se observó contrario a los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y a lo previsto en el artículo 10 del Acuerdo de la Junta 09 de 2014 y en especial el numeral 4.7 del Manual de Contratación de la Entidad - Resolución N° 488 del 28 de Agosto de 2014.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 460 contratos de prestación de servicios se auditaron 22; por valor de \$1.762.109.050, equivalente al 52.39% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, con el siguiente resultado:

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

3. En el Contrato de prestación de servicios 76 – 06 de 2017, suscrito con FUMIGAX S.A.S por un valor de \$4.718.400, que tiene por objeto: *“Realizar servicio de fumigación para el control de plagas y roedores en todas las áreas de la ESE Hospital CARISMA tanto en la sede principal como en la sede alterna Calasanz”*, se tiene la siguiente observación, en los estudios previos el contratista debe dejar evidencia con fotos e informe por escrito y elaborar mapa de riesgos, realizar recomendaciones técnicas ajustado a la reglamentación vigente, de acuerdo a lo anterior, el contratista no entrego lo antes mencionado, inobservando los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.
(A)

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 315 contratos de suministros se auditaron 50; por valor de \$1.634.595.141, equivalente al 93.45% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal:

Se aclara que en Gestión Transparente aparecen rendidos así:
49 en Suministros y 1 en Consultoría y otros.

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

4. Revisadas las facturas MCI-81792, MCI-79516, MCI 79652 Y MCI-81073 relacionadas con suministros de materiales de Ferretería, se observó que los movimientos de entrada a almacén y de baja, solo fueron realizados en el momento en que se facturan los suministros por parte del proveedor, a pesar de que con antelación se cuenta con la orden de pedido y con las remisiones y entrega de los mismos, situación que se encuentran contraria al deber ser, dado que no existe consistencia entre el momento en que efectivamente se reciben o llegan a la entidad y el momento en que se realiza el movimiento del almacén. Lo anterior inobserva en especial el numeral d) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993. (A).

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

La entidad reporta 5 contratos de consultoría u otros por valor de \$224.240.785, de los cuales no se evaluó ninguno.

Se aclara que en Gestión Transparente se reporta un contrato calificado, que según su objeto contractual corresponde realmente a la tipología de suministros y allí fue evaluado.

En esta tipología se reportó por parte de la Entidad 5 pagos que hacen referencia a procesos judiciales y reconocimiento de sentencias, que no son en sí contratos pero que fueron rendidos en esta tipología.

2.1.1.1.5. Interventoría

No se rindieron contratos en esta tipología.

2.1.1.1.6. Régimen Especial.

No se rindieron contratos en esta tipología.

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de 96.29 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

6.LEGALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA – CARISMA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2017			
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.3.1. Financiera	0	0	0
1.3.2. De Gestión	96.290	0.600	57.780
Eficiente	5.900	0.600	96.290

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 93.10 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

7 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA
- CARISMA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2017

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	97.000	0.100	9.700
1.2.2. Suficiencia (Diligenciamiento Formatos y Anexos)	94.000	0.300	28.200
1.2.3. Calidad (Veracidad)	92.000	0.600	55.200
Eficiente	2.300	1.000	93.100

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

HALLAZGOS
(cifras en pesos)

5. La ESE CARISMA en la vigencia de 2017 realizó la rendición de la cuenta correctamente en la plataforma de Gestión Transparente, pero se presentaron varias incongruencias que deben ser tenidas en cuenta para mejorar el procedimiento, tales incongruencias se refieren a: **(A)**
 - a) El contrato de arrendamiento suscrito con Carlos Gerardo Bastidas Morales por valor de \$84.847.000 y por un periodo de 12 meses no fue rendido, en su lugar lo que se hizo fue rendir las facturas mes a mes.
 - b) Igualmente dejó de rendir el contrato CPS 63 – 05 – 2017 por valor de \$5.682.250, pero rindió la factura 2861 por valor de \$5.682.250 (que es el soporte del Comprobante de egreso 145).
 - c) En otro caso se rindió la factura 200180 por valor de \$2.200.000. Pero esta factura no se pagó, ni se registró en libros, ni se legalizó. Fue sustituida por otra factura.

2.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 93,76 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

8 CONTROL FISCAL INTERNO
CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE
ANTIOQUIA – CARISMA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VIGENCIA 2017

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido	Ponderación	Calificación
1.7.1. Evaluación de Controles	97.330	0.300	29.200
1.7.2. Efectividad de los Controles	92.230	0.700	64.560
Eficiente	11.400	1.000	93.760

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

6. De acuerdo con la rendición de contratos de la Entidad, algunos documentos rendidos como facturas (suministros) fueron objeto de revisión, encontrando que hacen parte de los soportes de ejecución de los Contratos Interadministrativos N° 4600070131 de 2017, celebrado con el Municipio de Medellín- Secretaría de Salud para el "Contrato Interadministrativo para realizar capacitación en salud mental y adicciones", y N° 4600072472 de 2017 para adelantar la fase 2 de este mismo proyecto, los cuales se relacionan a continuación: (A)

N°	OBJETO	FECHA	VALOR
RADICADO-1826-I	Suministro De Transporte Para Las Madres Que Se Encuentran En Capacitación En El Contrato Interadministrativo De Madres Preventoras	29/11/2017	6.360.000
MADRES-849-I	Suministro De Transporte A Madres Preventoras Del Proyecto De Capacitación	30/06/2017	7.440.000
MADRES-1416-I	Pago De Transporte En Contrato Interadministrativo A Madres Preventoras	21/09/2017	4.684.000
MADRES-1345-I	Suministro De Dinero Para Gastos De Transporte De Capacitación Para Madres Preventoras	08/09/2017	3.320.000
MADRES-1003-I	Suministro De Transporte A Madres Preventoras Del Proyecto De Capacitación	26/07/2017	6.460.000

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



N°	OBJETO	FECHA	VALOR
FACTURA-1142-I	Suministro De Transporte Para Madres Preventoras En Cumplimiento De Asistencia A Capacitación	15/08/2017	6.224.000
COMUN-INTERNO-774-I	Suministrar Transporte A Madres Preventoras Para Asistir A Las Capacitaciones	15/06/2017	8.536.000

Fuente: Carpetas de contratos y archivo de la Entidad. Plataforma de Gestión Transparente.

Elaboró: Beatriz Elena Galvis Osorio. P.U.

Al ser verificados se encontró que bajo el asunto de solicitud de dinero para cancelación de transporte a madres preventoras – Proyecto Capacitación, se solicita a la ESE Carisma *“adelantar los trámites para la entrega del dinero a nombre de la ESE Hospital Carisma, por concepto de suministro de transporte a Madres Preventoras del Proyectosegún contrato interadministrativo 4600070131”*, haciendo referencia al número de sesiones asistidas por los participantes en fechas determinadas, solicitud que es suscrita por la profesional universitaria encargada de la coordinación del programa..

Una vez indagado el procedimiento de entrega de estos dineros, se pudo determinar que luego de retirado del banco (cambiado el cheque por parte del mensajero de la entidad), éste es entregado en efectivo al área financiera de la ESE, para luego ser entregado para su administración y manejo a la coordinadora técnica y al equipo ejecutor del proyecto, quienes se encargan de realizar el reconocimiento por transporte a cada uno de los asistentes a las jornadas de capacitación; el anterior procedimiento se observó irregular, dado que éstas personas no se encuentran debidamente amparadas para el manejo de estos recursos públicos, poniendo en riesgo la entidad ante posibles pérdidas y perjuicios ocasionados por deficiencias en el manejo de los mismo por parte de servidores públicos o de terceros. Lo anterior en contra de principios de la función administrativa establecidos en el artículo 3° de la Ley 489 de 1998, en especial el de responsabilidad.

2.1.3 Gestión Ambiental

Mediante la lista de verificación se evaluó el Plan de Gestión Integral para los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) para la Empresas Sociales del Estado y el cuadro de calificación no aplica para este tipo de entidad. Adicionalmente se le hizo verificación desde la línea ambiental al contrato de prestación de servicios 10-01 de 2017.

HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

7. En el plan de gestión ESE Hospital CARISMA 2017 - 2019, no se evidenció planes, programas y/o proyectos encaminados a la gestión ambiental, inobservando el artículo 2 de la resolución 710 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y artículo 72 de la Ley 1438 de 2011. (A)
8. Se constató que en el estudio previo para la contratación de la recolección, transporte, tratamiento y disposición de los residuos hospitalarios de la E.S.E. Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA- ubicado en el municipio de Medellín, no se solicitó a los oferentes lo siguiente: Anexar copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual el valor mínimo asegurado por 3.500 SMMLV para el servicio público de transporte de carga y la relación de las licencias, permisos y demás autorizaciones de carácter ambiental vigentes a que haya lugar para ser verificadas, de lo cual se derivó el contrato de prestación de servicios 10-01 de 2017, inobservando los artículos 2.2.1.7.8.5.1 y 2.2.1.7.8.5.3 del Decreto 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte y el artículo 8 del Decreto 351 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social. (A)
9. Se constató que la E.S.E. Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA- a pesar de contar con el Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria el cual esta creado mediante resolución 735BIS de 2003 y modificado por la resolución 452 de 2016, se evidenció que este no funcionó durante la vigencia 2017, no se encontraron actas, ni informes de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de la Salud y otras Actividades –PGIRGASA- que demuestren su operación, inobservando lo establecido en el numeral 7.1.1 de la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente y la Resolución 83 de 2009 de la ESE CARISMA. (A)

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

10. Realizada la visita técnica a la E.S.E. Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA- se pudo constatar que la Entidad no viene realizando los movimientos internos de residuos referente en la recolección de los residuos de acuerdo a los horarios determinados y los residuos de la bolsa roja se recogen habitación por habitación en hospitalización y farmacia, lo anterior incumpliendo con el Numeral 7.2.5 de la resolución 1164 de 2002 y el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de la Salud y otras Actividades – PGIRGASA- formulado por CARISMA. **(A)**
11. El 07 de marzo de 2018 se realizó visita técnica al sitio de almacenamiento de los residuos sólidos hospitalarios de la ESE Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA-, en compañía del funcionario responsable Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, mediante recorrido se observó lo siguiente:
- a) No se lleva un registro para el control de la generación de residuos.
 - b) La zona de reciclaje no es de uso exclusivo para almacenar residuos hospitalarios.
 - c) La rejilla de piso no tiene sosco el cual permitirá el acceso de roedores.

Lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 7.2.6.2 de la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Ambiente. **(A)**



Fuente: Almacenamiento central Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia
 Elaboró: Carlos Alberto Echeverry López P.U. C.A.R.N.A

12. El 09 de marzo de 2018 se realizó visita técnica a la sede ambulatoria de la ESE Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA- ubicada en la carrera 81 No. 49 – 23 para verificar el funcionamiento del Plan de Gestión integral de Residuos Generados en la Atención en la Salud y otras Actividades –PGIRGASA- en compañía del funcionario responsable Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, mediante recorrido se observó lo siguiente:

- a) No se realiza el pesaje de los residuos generados.
- b) No se lleva un registro para el control de la generación de residuos.
- c) No se tiene contenedores generales para acumular los residuos antes de su recolección.

Lo anterior incumple con lo establecido en el artículo 7.2.6.2 de la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio del Ambiente. (A)

13. Se constató que la ESE Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA-, como generador de residuos Hospitalarios no cumple con conservar los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso y las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final que emitan los respectivos gestores de residuos peligrosos, lo anterior incumpliendo con lo establecido en el Artículo 6, Capítulo 3 título 2 del Decreto 351 de 2014. (A)

14. Se constató que la ESE Hospital Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia –CARISMA-, no realiza el Lavado y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses, lo anterior incumpliendo con lo establecido en el Artículo 10, del Decreto 1575 de 2007. (A)

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

En la ejecución de la presente Auditoría y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas Anual de la Contraloría General de Antioquia N° 079 de 12 de enero de 2018, se observó que el Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia - Carisma, rindió los documentos que debían hacerse con plazo al 28 de febrero del 2018.

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

Rindió Cuenta Anual		Rendición extemporánea y/o mal		Solicitud de PAS	
Concepto auditor	Fecha	Concepto auditor	Fecha	radicado	Fecha
Si	28-02-2018	NA	NA	NA	NA

Fuente: Gestión Transparente
Elaboró: Equipo Auditor

2.2 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos, que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.2.1. Estados Contables

Como resultado de la auditoría adelantada, a los estados contables se obtuvo un puntaje de 0 debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación, arrojando como concepto de Opinión: adversa o negativa.

10ESTADOS CONTABLES CENTRO DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ANTIOQUIA – CARISMA VIGENCIA 2017			
Variables a Evaluar	Puntaje Asignado	Ponderación	Calificación
3.1.1. Total inconsistencias \$ (millones)	9144197762.000		
3.1.2. Índice de inconsistencias (%)	27.770		
Adversa o negativa	0		

Fuente: Estados Contables, Gestión Transparente
Elaboró: Beatriz Elena Gómez Sánchez CA:

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



HALLAZGOS
(Cifras en pesos)

PLANTA Y EQUIPO

15. Los saldos reflejados en la cuenta 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO en las subcuentas 1605-Terrenos a Diciembre 31 del 2017 por valor de \$9.573.290.400 y la subcuenta 1640 Edificaciones por valor de \$3.189.486.702 estos saldos se encuentran subestimados en \$9.244.197.762 ya que se realizó un estudio técnico y actualización de estos activos por valor de \$22.006.974.864, se anexa cuadro a continuación. Inobservando lo establecido por la Contaduría General de la Nación, Instructivo 002 de 2014, Resolución 193 de 2016, Resolución 414 de 2015, Resolución 466 de 2016, Resolución 139 de 2015: (A).

Este queda como insumo para la próxima Auditoría

CÓDIGO	CUENTA	VALOR	DIFERENCIA
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
1605	TERRENOS	\$9.573.290.400	
1640	EDIFICACIONES	\$3.189.486.702	
	TOTAL		
		\$12.762.777.102	
	AVALÚO COMERCIAL ACTUALIZACIÓN DE TERRENO Y EDIFICACION:	\$22.006.974.862	\$9.244.197.762

Fuente: Balance General

Elaboró: Beatriz Elena Gómez Sánchez Contralor Auxiliar.

16. La sumatoria de las subcuentas clasificadas en el grupo Propiedad, Planta y Equipo (Códigos 1650/1635 Y 1645/1680) cerró la vigencia con saldo de \$506.286.937; es decir, total Activos menos Depreciación Acumulada; Al consultar los registros de inventario se conoció que el cargue inicial de los saldos individuales que corresponden a los Bienes clasificados en esta categoría contable no se encontraban actualizados, lo que impidió determinar la razonabilidad de las bases disponibles en la plataforma XENCO condición que limitó igualmente el alcance de las pruebas de auditoría.

En consideración de lo antes expuesto, el Equipo Auditor advierte sobre el impacto que afectará el saldo de la cuenta Patrimonio Público Incorporado (Código 3125), la actualización y/o titularización de los Activos clasificados en esta categoría contable, incumpliendo lo previsto en el Instructivo 002 de 2014,

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

Resolución 193 de 2016, Resolución 414 de 2015, Resolución 466 de 2016, Resolución 139 de 2015, y el instructivo 003 de 2017 de la Contaduría General de la Nación. (A)

El detalle es el siguiente:

Código	Nombre de la subcuenta	Valor neto diciembre 31 \$(000)
1635	Bienes muebles en bodega	1.181.763.380
1645	Plantas, ductos y túneles	36.686.339
1650	Redes líneas y cables	13.602.883
1655	Maquinaria y Equipo	142.997.087
1660	Equipo médico y científico	69.847.614
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	503.868.350
1670	Equipo de comunicación y computación	479.545.287
1675	Equipo de transporte, tracción	126.130.680
1680	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	34.661.978
1685	Depreciación Acumulada	-2.082.816.661
	TOTAL	\$506.286.937

Fuente: Estados Contables a diciembre 31 de 2017
Elaboró: Beatriz Elena Gómez Sánchez CA (Contador)

Queda como insumo para la próxima auditoría.

29 PASIVOS

2905 Recaudos a Favor de Terceros

17. Al verificar el balance a Diciembre 31 del 2017 la cuenta 29 **Otros Pasivos**, subcuenta 2905 Recaudos a Favor de Terceros, con un saldo de \$1.481.422.742, este saldo genera incertidumbre, ya que el personal encargado de contabilizar y conciliar esta cuenta tienen identificadas las diferentes conciliaciones pero los dejan en una cuenta costal ocasionando una sobreestimación en dicha cuenta, inobservando Instructivo 002 de 2014, Resolución 193 de 2016, Resolución 139 de 2015, Instructivo 003 de 2017. (A)

18. Se evidencia que no hubo empalme del Contador saliente con el Contador entrante, no se diligenció el formato único de Acta de Informe de Gestión, inobservando el artículo 1 título II del Proceso de la entrega y recepción, capítulo II de la Ley 951 de marzo 31 de 2005, así como las obligaciones de los

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

servidores públicos establecidas en el artículo 5 de la referida norma “...Los servidores públicos del Estado y los Particulares enunciados en el artículo 2do están obligados en los términos de esta ley a entregar al Servidor Público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo”. (A)

Queda como insumo para la próxima auditoría.

2.2.1.1. Concepto Control Interno Contable

La E.S.E HOSPITAL CARISMA presentó al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, en lo concerniente a la vigencia 2017 presentando un puntaje de **4.15** ubicado en un rango **Adecuado**. De acuerdo a la Auditoría integral realizada a la Entidad a sus estados financieros difiere del obtenido por la Entidad al presentar un puntaje de **3.8**, presentándose en un rango **Satisfactorio**, como se describe a continuación:

Resultados de la Evaluación

NÚMERO	11. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3.80	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.83	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3.65	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3.88	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.95	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3.79	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.00	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.58	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.78	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3.78	SATISFACTORIO

Fuente: Consolidador CHIP

Elaboró: Beatriz Elena Gómez Sánchez Contralor Auxiliar.

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811009372-7



Debilidades del sistema de control interno contable

- Utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado. (Gestión ambiental).
- Registro por valores inferiores al que corresponde. (Valoración de Activos Fijos).
- No publicación de los Estados Contables en sitios visibles a la comunidad.
- No realización de empalme de un Contador Saliente con un Contador entrante.
- No se evidencia flujogramas en los procesos contables.
- Hay un factor de riesgo alto frente al máximo responsable del proceso contable ya que este es por un contrato de prestación de servicios en la anterior vigencia existía la plaza del contador.
- No hay una trazabilidad entre el proceso de facturación y tesorería aún hay muchos procesos manuales ocasionando factores de riesgo.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	VALOR / OTROS
Nit Entidad	890.985.405-5
Valor Presupuesto Transferido SGP	\$171.383.000
Valor Presupuesto Transferido SGR	NA
Valor Presupuesto Recursos Propios	\$11.983.641.322
Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	\$9.226.046.136
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	\$3.331.449.684
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	NA
Estado Entidad	ACTIVA
Código CHIP / CGN	123305000

Fuente: Ejecución Presupuestal - Carisma
Elaboro: Beatriz Elena Gómez Sánchez - CA

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

Una vez revisada la ejecución presupuestal la Comisión de Auditoría pudo constatar que se cumple con la normatividad presupuestal vigente. (Decreto 115 de 1996, demás normas que lo regulan y Estatuto Presupuestal de la Empresa).

3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INSUMOS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente Auditoría no se generaron beneficios de Auditoría.

3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Radicado documento: 2017200008646

Fecha documento: 29 de Noviembre del 2017

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / MIT. 811000372-7



Descripción breve objeto del documento:

Solicita se realice por parte del Ministerio de Defensa Nacional Departamento Policía de Antioquia la revisión de recaudos y ejecución de los recursos del Fondo de Seguridad Fonset, por parte de los entes territoriales.

Conclusión:

Realizada la revisión del comprobante de egreso de los contratos referidos a Obra Pública se encontró que la Entidad viene dando cumplimiento a las deducciones por contribución especial de seguridad establecida en la Ley 1106 de 2006.

3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS

ÍTEM	CONCEPTO
Fiduciaria	NA
Clase de negocio fiduciario o fiducia	NA
Saldo a la fecha de corte	NA
Naturaleza de los recursos	NA
Tipo de Gasto	NA
Tipo de Activos Fideicomitidos	NA
Destinación de los Recursos	NA

Fuente: CONTABILIDAD - CARISMA
Elaboro: Beatriz Elena Gómez Sánchez - CA

Durante la presente auditoría no se encontró en la entidad manejo de Fiducias.

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia 2017

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	18	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	\$0
• Obra Pública	0	\$0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0
• Estados Contables	0	0
• Otros conceptos (decir cual)	0	0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	18	\$0

Nota: En total son 18 hallazgos y 18 tipificaciones. Del presente informe no surgen Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalcidudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 018000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7



5. ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico

R-2017-05-Departamento Antioquia – ESE Centro de Atención y Rehabilitación Integral en Salud Mental de Antioquia-CARISMA.

www.cga.gov.co / atencionalciudadano@cga.gov.co
Teléfonos 383 87 87, 383 87 48, 016000 942 277 / Fax 383 87 56
Calle 42B N° 52-106, piso 7, Gobernación de Antioquia / NIT. 811000372-7





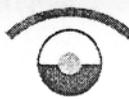
GOBIERNO DE ANDALUCÍA

1983

Departamento de Asesoría y Asistencia Técnica y Recursos Humanos
Gobierno de Andalucía



Departamento de Asesoría y Asistencia Técnica y Recursos Humanos
Gobierno de Andalucía



CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

Control Objetivo, Justicia Fiscal

EVALUACIÓN SATISFACCIÓN
INFORMES DE LOS PRODUCTOS MISIONALES

Entidad a la que pertenece				
Nombre de informe o evaluación	Fecha de evaluación			
	D	M	A	

En "Nombre de informe o evaluación", por favor escriba según el caso:
- Informe de Auditoría - Informe Fiscal y Financiero, Informe de Políticas Públicas, Informe de los Recursos Naturales y del Ambiente

No	INFORMES DE AUDITORÍA	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	MALA
1	¿Cómo califica la contribución que da la Contraloría en el mejoramiento de la Entidad, mediante el informe entregado?					
2	¿Cómo califica el conocimiento y experiencia de los funcionarios de la contraloría?					
3	¿Cómo califica la oportunidad en la evaluación realizada?					

No	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD	EXCELENTE	BUENO	ACEPTABLE	REGULAR	MALA
1	¿Cómo califica la imagen que usted tiene de la Contraloría?					
2	¿Cómo califica el trabajo de la Contraloría en la protección al manejo de los recursos públicos?					
3	¿Cómo califica la información que usted recibe de la Contraloría?					

No	ACCESO A CANALES	RADIO	TELEVISIÓN	PÁGINA WEB	PRENSA	OTROS
1	Por cuál de los siguientes medios la Contraloría General de Antioquia le informó sobre los resultados del Control Fiscal.					

Qué otros temas le gustaría que se hubieran incluido en el informe o evaluación?



INFORME DE AVALUACIÓN

El presente informe tiene como objetivo evaluar el estado actual de los recursos humanos y materiales de la institución, así como identificar las necesidades y oportunidades para el desarrollo de los planes de estudio y la gestión institucional.

1. OBJETIVOS

El objetivo principal de esta evaluación es determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la educación superior, así como identificar las áreas de oportunidad y las acciones a tomar para mejorar el desempeño institucional.

2. METODOLOGÍA

La metodología utilizada para esta evaluación consistió en la aplicación de cuestionarios a los docentes, estudiantes y personal administrativo, así como en la realización de entrevistas con los directivos de la institución.